



TÉRMINOS Y CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

CALAVERITA FEST 2026 | URBAN CENTER BOCA DEL RÍO

1. Organizador y evento

Calaverita Fest 2026 es una actividad recreativa organizada por OPERADORA URBAN CENTER, S.A. DE C.V. (el "Organizador"), en Urban Center Boca del Río, consistente en tres rallies independientes de acertijos para descubrir y visitar establecimientos participantes. Está dirigida a niñas, niños, familias y visitantes con mascotas disfrazadas. Domicilio y contacto institucional: Calzada Juan Pablo II 1728, 94294 Boca del Río, Veracruz de Ignacio de la Llave.

La participación es gratuita y no está condicionada a la compra o contratación de bienes o servicios, ni al pago de cantidad alguna, en el centro comercial ni en los establecimientos participantes. El resultado del rally depende exclusivamente de la habilidad de las personas participantes; en ninguna etapa, incluido el desempate, interviene el azar.

2. Fecha, horario y sede

El evento está previsto para el viernes 30 de octubre de 2026, a partir de las 18:00 horas, en la Explanada Central de Urban Center Boca del Río. Se realizarán tres rallies independientes, que iniciarán conforme se reúna un grupo de participantes y el personal organizador anuncie el inicio de cada uno, sin horarios fijos por rally.

3. Participantes y acompañamiento

La participación está abierta a cualquier integrante de la familia, sin distinción por edad, género, discapacidad, origen, condición social u otra característica personal. Se dará prioridad de atención y participación a niñas y niños, sin excluir a las demás personas. Los menores deberán estar acompañados y supervisados en todo momento por su madre, padre o persona tutora responsable. Las personas con discapacidad podrán solicitar ajustes razonables para participar en condiciones de seguridad y equidad.

4. Registro y cupo

La participación es abierta al público y estará sujeta al aforo del inmueble y a las disposiciones de protección civil aplicables. El registro y entrega de pasaportes se realizará en planta baja, a un costado de Bola de Oro, conforme a las indicaciones del personal organizador. El registro tendrá fines de organización y no constituye

URBAN CENTER BOCA DEL RÍO | CALAVERITA FEST 2026

una reserva de premio. La entrega de pasaportes, stickers, dulces u otros materiales estará sujeta a existencias y a las condiciones operativas y de seguridad del evento. En caso de alta afluencia, el organizador podrá ordenar turnos de acceso o pausas temporales por motivos de seguridad.

5. Mecánica del rally y pasaporte

- a) Al inicio de cada uno de los tres rallies, cada participante recibirá un Pasaporte del Rally, conforme a la disponibilidad y reglas anunciadas.
- b) Un animador compartirá acertijos periódicamente. Cada pista estará relacionada con un establecimiento participante.
- c) Los participantes deberán identificar el establecimiento al que se refiere la pista, localizarlo y visitarlo para pedir su calaverita o realizar la actividad del rally.
- d) Al completar la actividad correspondiente, el personal del establecimiento colocará su sticker distintivo en el pasaporte como comprobante de esa parada.
- e) Después de cada parada, el participante regresará con el animador al punto de partida, mostrará su pasaporte y recibirá la siguiente pista. El proceso continuará hasta completar los establecimientos participantes.
- f) En cada rally, la primera persona participante que complete correctamente el Pasaporte del Rally con todos los stickers exigidos y entregue su Pasaporte del Rally en la meta podrá ser declarada ganadora de ese rally, previa verificación del personal organizador.

En cada rally habrá una sola persona ganadora. Su posición se determinará conforme al orden de recepción de los Pasaportes del Rally en la meta, registrado por el personal designado. En total habrá tres personas ganadoras, una por cada rally.

En caso de que dos o más participantes de un mismo rally lleguen simultáneamente y no sea posible determinar objetivamente el orden de llegada, se realizará una pregunta adicional de desempate relacionada con alguno de los establecimientos participantes del centro comercial.

El participante que responda correctamente en primer lugar obtendrá la posición ganadora de ese rally. Si ninguno responde correctamente, se formularán nuevas preguntas hasta determinar a la persona ganadora.

El procedimiento será supervisado y documentado por el personal organizador para garantizar transparencia e igualdad de condiciones.

6. Dulces, obsequios y premios

Se entregará un premio sorpresa a la persona ganadora de cada uno de los tres rallies, para un total de tres premios. Su contenido podrá variar y se dará a conocer a las personas ganadoras al momento de la entrega; no se garantiza un valor comercial, marca o tipo de premio específico. Los premios no serán canjeables por dinero. Los dulces y obsequios de los establecimientos participantes también estarán sujetos a existencias. La organización no podrá modificar arbitrariamente el número de ganadores ni negar un premio anunciado a quien cumpla las condiciones aplicables.

7. Reglas de convivencia y seguridad

Las personas participantes deberán respetar las instrucciones razonables del animador, personal de seguridad y establecimientos participantes; caminar sin correr, evitar empujones, no bloquear accesos ni salidas de emergencia y respetar los espacios comerciales. Las mascotas deberán permanecer con correa y bajo control de su persona responsable, quien deberá recoger sus heces y cargarlas al utilizar escaleras eléctricas y bandas transportadoras (travelators). La persona responsable de cada mascota responderá por los daños que ésta cause, en términos de la legislación civil aplicable. Se prohíben conductas violentas, acoso, daño a instalaciones y el uso de accesorios peligrosos. El organizador podrá interrumpir una participación por razones de seguridad.

8. Salud, alergias y accesibilidad

Cada persona adulta responsable deberá revisar ingredientes, etiquetas y advertencias de los dulces u obsequios antes de permitir su consumo por menores, especialmente ante alergias, restricciones alimentarias o riesgos de atragantamiento. La participación no requiere consumo de dulces. Se procurarán ajustes razonables de accesibilidad; cualquier situación que requiera asistencia deberá comunicarse al personal del evento. Ante una emergencia se deberán seguir los protocolos de seguridad del inmueble y solicitar los servicios de emergencia correspondientes.

9. Cambios, suspensión o cancelación

Por razones objetivas de seguridad, protección civil, fuerza mayor o imposibilidad operativa, el Organizador podrá reordenar pistas, modificar establecimientos participantes, interrumpir o cancelar la dinámica, comunicándolo de manera oportuna por los medios disponibles. Los cambios no afectarán los resultados ya validados.

10. Datos personales y comunicaciones

Los datos personales que, en su caso, se recaben se limitarán a los necesarios para organizar y gestionar el evento y atender incidencias. Su tratamiento corresponde al Organizador y se sujetará a la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares y a su aviso de privacidad, disponible en https://www.urbancenter.com.mx/_files/ugd/be8a64_5ae63c2e227345b08196a65424d4bf62.pdf. Los datos de menores de edad sólo se recabarán con el consentimiento de quien ejerza la patria potestad o tutela. Los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, así como la revocación del consentimiento, podrán ejercerse mediante solicitud dirigida a c.martinez@centraldearquitectura.com.mx y/o legalcumplimiento@centraldearquitectura.com.mx. Cualquier autorización para comunicaciones promocionales se solicitará por separado y será opcional.

11. Fotografías y video

La asistencia no constituye consentimiento automático para utilizar la imagen, voz o datos de participantes con fines publicitarios. Únicamente se solicitará a las personas ganadoras una autorización o responsiva de imagen en el momento del evento, antes de captar o utilizar imágenes identificables para difusión. Tratándose de menores, deberá firmarla su madre, padre o tutor legal, conforme al formato de autorización correspondiente. En la cobertura general del evento no se difundirán imágenes en las que menores de edad resulten identificables en primer plano sin autorización por escrito de su madre, padre o tutor. La negativa a autorizar el uso de imagen no impedirá participar ni afectará el resultado o la entrega del premio.

12. Responsabilidades y límites legales

La asistencia y participación son voluntarias. Cada persona deberá actuar con prudencia y observar las reglas comunicadas; las madres, padres o tutores conservan su deber de cuidado y supervisión de los menores a su cargo. El Organizador no será responsable por daños derivados de caso fortuito o fuerza mayor, de hechos atribuibles a terceros o de conductas imprudentes de participantes o acompañantes, en los términos de la legislación aplicable y sin perjuicio de los derechos que ésta reconoce a las personas consumidoras. Los incidentes serán atendidos y documentados de acuerdo con los protocolos del inmueble y la normativa vigente.

13. Aceptación, contacto y jurisdicción

Participar implica aceptar las reglas informadas de manera previa, clara y accesible. Estas condiciones no implican renuncia a derechos irrenunciables. Para aclaraciones o incidencias, las personas podrán acudir al personal de atención del evento en Urban Center Boca del Río. Estos términos y condiciones se publican en el sitio web oficial de Urban Center Boca del Río y estarán disponibles para consulta en la sede del evento. Para su interpretación y cumplimiento serán aplicables las leyes federales de los Estados Unidos Mexicanos y las del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y serán competentes los tribunales con residencia en la ciudad de Veracruz, Veracruz, sin perjuicio de la competencia de la Procuraduría Federal del Consumidor.